

EL MATRIMONIO

Bertrand Russell fue en muchas ocasiones, a lo largo de su casi centenaria vida, piedra de escándalo. Poco antes de ser nombrado profesor de filosofía en el College of the City of New York fue denunciado por el obispo episcopaliano William T. Manning por "defender claramente el adulterio". La repercusión de este incidente en Estados Unidos superó a la que tuvieron las acusaciones del filósofo inglés al Gobierno norteamericano por permitir "los crímenes contra la Humanidad en Vietnam". A causa de la sentencia del Tribunal Supremo de Nueva York, el alcalde de la ciudad le desposeyó de la cátedra para la que había sido elegido. Ahora bien, ¿puede afirmarse que lord Bertrand Russell defendió el adulterio? Hemos considerado interesante que nuestros lectores conozcan la postura de lord Bertrand Russell ante el matrimonio. En el trabajo que publicamos a continuación sale al paso de las tergiversaciones de su pensamiento.

YO no defiendo el adulterio. Soy, por supuesto, consciente de que todo aquel que esté «a priori» contra mi podrá encontrar, mediante una cuidadosa selección y omisiones del contexto, pasajes que le ratifiquen en su opinión. Pero ese no es, en modo alguno, mi pensamiento. Trataré de explicar mis ideas al respecto.

Creo, como la mayoría de la gente, que lo deseable es un afecto hacia el otro cónyuge que dure toda la vida, siempre que esto sea posible. Creo que si hay posibilidades de que este ideal se realice, lo justo y sensato es reprimir o limitar todos aquellos deseos que puedan hacer peligrar la armonía. Creo que cuando uno se casa es porque se tiene la esperanza de un amor duradero y porque se tiene la intención de hacer todo lo posible porque ese amor pueda durar.

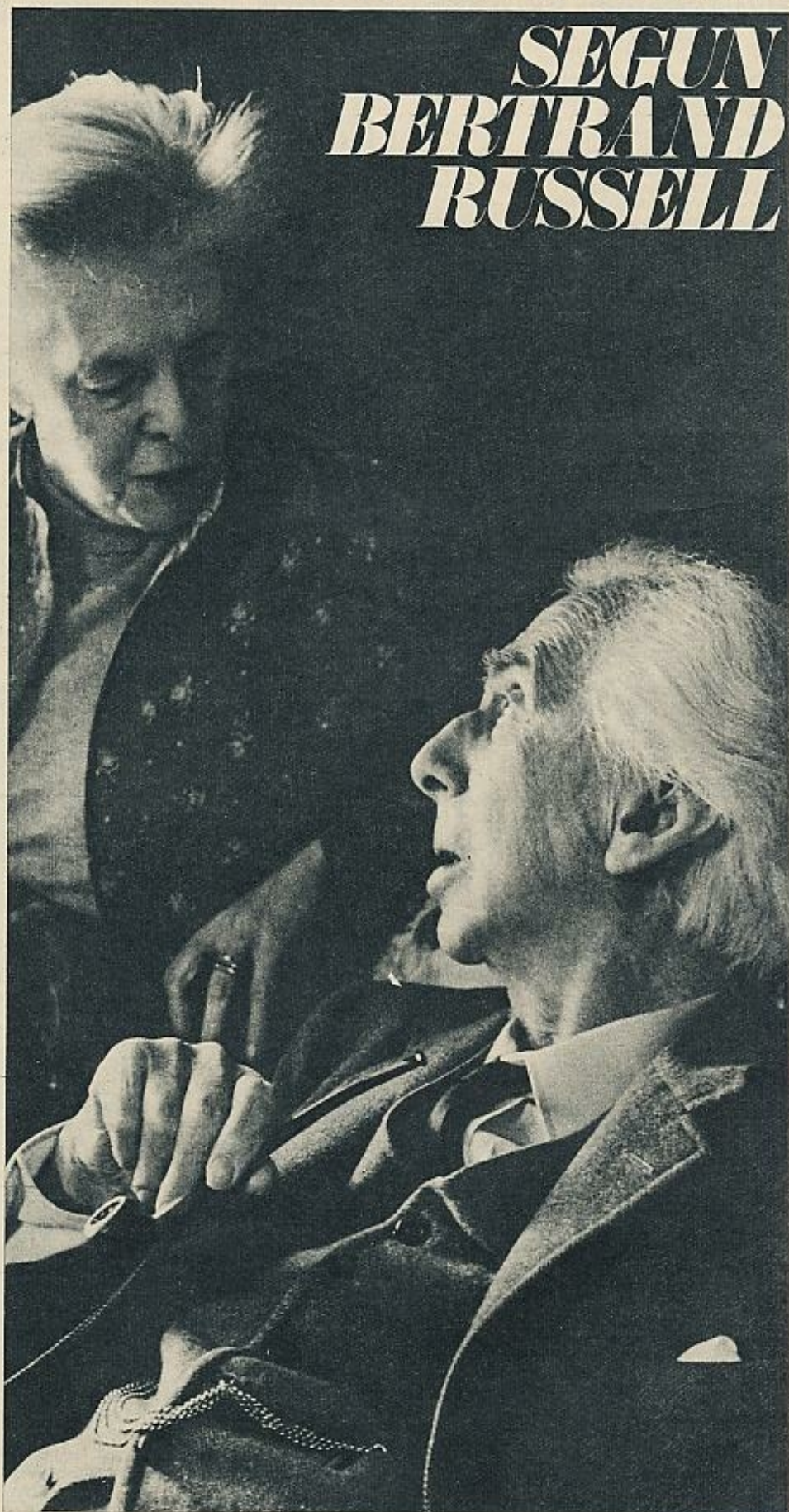
Puede haber fricciones sin que éstas destruyan el lazo subyacente; es necesario saber soportarlas con entereza y comprensión mutuas. Hasta aquí, mi opinión en nada difiere de las de mis críticos.

Las dificultades comienzan cuando el matrimonio es infeliz.

El criterio tradicional según el cual el matrimonio es un sacramento indisoluble, no es aceptado actualmente por las legislaciones de la gran mayoría de los países civilizados, incluidos los Estados Unidos. El enfoque sacramental se basa en razones teológicas, que no voy a discutir ahora aquí. Mis puntos de vista coinciden absolutamente con aquellas legislaturas que permiten el divorcio. Se basan en la creencia de que las instituciones humanas deben preocuparse ante todo de la felicidad humana y que la mejor ley y la mejor costumbre son las que más contribuyen al bienestar de los interesados. He de decir, sin embargo, que los que consideran el matrimonio como sacramentalmente indisoluble tienen forzosamente que considerar adúlteros a los divorciados que contraen segundas nupcias. Por eso, cuando dicen que yo propugno el adulterio, lo que en realidad están diciendo es que considero totalmente legítimo el matrimonio de personas divorciadas. Si de verdad es así, sus palabras producen una impresión totalmente falsa.

Cuando un matrimonio es infeliz pueden ocurrir varias cosas. Que desee divorciarse uno, que lo deseen los dos o que no lo desee ninguno; que los dos cónyuges sigan siendo fieles físicamente, que lo sea sólo uno o que no lo sea ninguno. Creo que si uno de ellos desea un divorcio con insistencia, y si este deseo se prolonga durante bastante tiempo, es muy difícil que el matrimonio vuelva a

SEGUN BERTRAND RUSSELL



ser feliz. En algunos casos esto es evidentemente imposible; por ejemplo, cuando uno de los cónyuges sufre de algún tipo de locura incurable. La ley debería conceder el divorcio en estos casos, pero si no lo hace, ninguno, por humanidad, puede reprochar nada al individuo que se toma en serio y con gran sentido de la responsabilidad la libertad que debería concederle la ley.

No obstante, casos como éste son bastante excepcionales. Los realmente difíciles son aquellos en que ambos cónyuges deciden, por consideración hacia los hijos o por cualquier otra razón, seguir unidos a pesar de un mayor o menor grado de infelicidad. Yo estaba muy preocupado, quizá demasiado, por casos de este último tipo cuando escribí «Matrimonio y Moral». Este libro fue escrito teniendo en cuenta las condiciones en Inglaterra, donde —por aquel entonces— el divorcio sólo era posible cuando había adulterio. Mi posterior experiencia en otros países, especialmente en los Estados Unidos, ha sido causa de que ahora vea el divorcio con ojos mucho más favorables en casos en los que antes aún mostraba ciertas prevenciones. El principal argumento esgrimido contra el divorcio es que afecta sensiblemente a los hijos del matrimonio, pero la convivencia de los niños con padres que no se llevan bien puede resultar más perjudicial que el propio divorcio.

No obstante, hay ciertos matrimonios que, aunque no sean totalmente felices, puede valer la pena mantener a flote, y son éstos los que más difícil hacen el debate sobre el divorcio. Hay diferentes argumentos a favor y en contra de cada uno de los cónyuges. Supongamos que el infiel ha sido el marido y no la esposa. El se encuentra desgarrado por el amor; ella, por los celos. La pasión puede hacer que su comportamiento no sea el debido.

Pero según la moral tradicional, si la pasión del marido es totalmente condenable, no lo es la de la esposa, siempre y cuando no conduzca al crimen. Tal juicio de valores se me antoja demasiado simplista. Yo les diría a los dos cónyuges: «Si queréis salvar vuestro matrimonio, es preciso que uno de los dos, por lo menos, trate de contener sus impulsos; si ninguno de los dos es capaz de esto, lo mejor será entonces disolver el matrimonio».

No obstante, es aconsejable evitar, siempre que sea posible, la disolución del matrimonio, y no sólo por consideración hacia los hijos, sino también por otras razones. Como dije en «Matrimonio y Moral», «una camaradería que ha durado muchos años y que ha atravesado una serie de vicisitudes cobra una riqueza de contenido de que carece un amor recién estrenado, por delicioso que sea».

Esta consideración tiene dos vertientes. Por un lado, debe servir para disuadir a los cónyuges de que cometan infidelidades; por otro lado, si la infidelidad llega a producirse, debe ayudar a la otra parte a dominar sus celos en la medida de lo posible, siempre y cuando haya algo válido que conservar. Naturalmente, puede haber gente que diga: «Todo eso está muy bien, pero abogar porque se condene la infidelidad equivale, en realidad, a propugnar el adulterio». El mismo argumento podría emplearse contra toda clase de perdón y, sin embargo, perdonar es

deber de cristianos. La verdad es que la tolerancia comprensiva contribuye a menudo a aumentar el afecto del otro cónyuge, impidiendo de este modo que se repita una primera infidelidad.

No pocos matrimonios fracasan por celos infundados. Ocurre a menudo que los celos terminan por cobrar un fundamento, aunque la verdad es que de no haber existido, nunca habrían tenido ocasión de manifestarse. Los celos son algo de lo que uno no puede librarse voluntariamente, pero su intensidad puede aumentar o disminuir considerablemente según las diversas condiciones sociales y códigos éticos.

En aquellos lugares en que la opinión pública reconoce la «ley oral», según la cual la parte agraviada puede asesinar a la pareja adúltera o a cualquiera de sus dos componentes, los crímenes pasionales serán mucho más corrientes que en aquellos otros donde es norma cierto grado de contención. No puedo dejar de pensar que los celos, aunque hasta cierto punto inevitables, son lamentables y degradantes, pues se basan en un sentimiento de propiedad sobre otro ser humano que no admite defensa alguna. El adulterio y los celos, por indeseables que sean, tienen que existir; sin embargo, en vez de considerarlos imperdonables, los individuos deberían preocuparse de limitarlos lo más posible.

Hay quienes sostienen que no compartir las sanciones legales contra el adulterio equivale, «ipso facto», a propugnarlo. Esto es tan falso como suponer que los que se oponen a la «prohibición» propugnan las borracheras. Sostengo que el adulterio no debería ser punible legalmente, y mantendría esta opinión aunque tuviese de ella tan mal concepto como tienen los más mojigatos de mis detractores. Una ley que no puede aplicarse es una mala ley. Todo el que sabe algo de las vidas de sus vecinos, y especialmente los confesores, no puede ignorar que el adulterio es bastante frecuente, y que no lo es menos en el Estado de Nueva York que en otras partes donde no existen leyes que lo prohíban. Las leyes que prohíben el divorcio no son, en la mayoría de los casos, mero papel mojado. Y las leyes que operan caprichosamente son indefendibles. Apenas si hacen nada para impedir los actos que prohíben, y su efecto más importante es el de debilitar el respeto general por la ley. Los efectos de la prohibición del adulterio como posible motor de tiranía están admirablemente reflejados en «Medida por Medida», de Shakespeare. Ya me lo señalaba, hace mucho tiempo, mi abuela, que era victoriana y una de las moralistas más severas que hayan podido existir.

Lo que nos separa realmente a mis detractores y a mí es algo más profundo que el problema de la moral sexual. Lo que se debate es el concepto de «pecado». ¿Es sensato calificar de «pecados» ciertas clases de actos, basándose en la autoridad y la tradición, y sustraerlas para siempre del terreno de las discusiones racionales? ¿O convendría reconocer, por el contrario, que en un mundo en continua transformación los códigos éticos, como muchas otras cosas, deben modificarse periódicamente?

Personalmente sostengo que todo código ético debe ser juzgado por su capacidad de promoción de bienestar social. Es este el

sentido de la frase de Cristo: «El sábado fue hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado». Los discípulos de Cristo, que recogían espigas un día considerado como de descanso total, debieron de aparecer a los ojos de sus ortodoxos contemporáneos tan malvados como yo aparezco a los ojos de los míos. Todos los grandes maestros espirituales han sostenido siempre que la bondad es una cosa que sale directamente del corazón y que no tiene nada que ver con la obediencia puramente externa a un código determinado.

Yo no pretendo que se me considere virtuoso por mi comportamiento, pero sí creo que mi concepto de lo que constituye la virtud se encuentra mucho más próximo al de los grandes maestros que el concepto que de la misma tienen esos hipócritas que me persiguen.

Para mí, una conducta recomendable no es aquella que consiste en cumplir una serie de reglas, sino la que obedece exclusivamente a un acendrado amor a la verdad. La indignación moral no es precisamente la mejor actitud a adoptar con respecto a aquellos cuyos actos deploramos. Es mucho mejor tratar de comprender las causas de su comportamiento y buscar sus raíces en la psicología individual y en las circunstancias sociales. Con mucha frecuencia se puede descubrir en los que se llaman moralistas un deseo oculto de infligir dolor y la consecuente tendencia a utilizar el código moral como excusa. Cristo protegió a la mujer sorprendida en adulterio, pero muchos de los que se dicen Sus discípulos no parecen tener ningún deseo de imitarle en casos tales. En el código penal y en la educación moral de los jóvenes se ha visto lo deseable que es mitigar la tradicional severidad en aras de la perfección moral de los individuos, pero siempre se han opuesto a ello los moralistas, ya que para ellos el castigo representa lo más atractivo de la moralidad.

El amor a la verdad o (como puede igualmente calificarse) la perspectiva científica viene, en mi opinión, inmediatamente detrás del amor cordial como principio ético. El hombre de ciencia sabe que es difícil y hasta tal vez imposible comprobar la verdad. No considera sus opiniones en ningún momento como dogmas inalterables, sino como las más próximas a la verdad de acuerdo con la evidencia disponible hasta entonces. Mis opiniones han sido formuladas siempre dentro de este espíritu. Estoy dispuesto a abandonar cualquiera de ellas, siempre y cuando se me presenten pruebas convincentes que me demuestren su falsedad, pero no estoy dispuesto a modificar ni una sola sólo por miedo a sufrir castigos o por la esperanza de medrar en el mundo.

Es difícil evitar que nuestro criterio se torne rígido y dogmático cuando uno se ve atacado por dogmáticos furibundos. Pero una resistencia dogmática es algo tan alejado del espíritu científico como una rendición pusilánime. Y es por espíritu científico, y no por cualquier conclusión a que éste me pueda haber conducido provisionalmente, por lo que estoy dispuesto a luchar hasta el final. Porque sólo este espíritu científico, unido a un auténtico amor por la gente, puede eliminar de la vida humana muchas penas y miserias que han existido desde los albores de la historia. ■ B. R. ■ © Opera Mundi-Fiel